

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

I.1. Rector

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 13 DE FEBRERO DE 2018, POR LA QUE SE PUBLICA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO O GRADUADA EN VETERINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, publicado mediante resolución de 16 de septiembre de 2011, publicada en el "Boletín Oficial del Estado de fecha 3 de octubre, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de febrero de 2018.

El Rector,
Rafael Robaina Romero.

ANEXO
Plan de Estudios conducente al título de: **Graduado o Graduada en Veterinaria**
Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud
Profesión regulada para la que habilita el título: Veterinario

1. RESUMEN DE CRÉDITOS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	61'5
Obligatorias	214'5
Optativas	6
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	6
Créditos totales	300

2. MATERIAS BÁSICAS Y SUS CORRESPONDIENTES ASIGNATURAS

Materia básica	Asignatura	Carácter	Curso	Créditos ECTS
Anatomía Animal	Anatomía Veterinaria I	Básica de rama	1	9
	Anatomía Veterinaria II	Básica de rama	2	6
Fisiología	Fisiología Animal I e Inmunología	Básica de rama	1	9
	Fisiología Animal II	Básica de rama	2	6
Bioquímica	Bioquímica y Biología Molecular	Básica de rama	1	7,5
Citología e Histología	Citología e Histología	Básica	1	6
Biología y Matemáticas	Biología	Básica	1	4,5
Biología y Matemáticas	Estadística	Básica	1	4,5
Física y Química	Física	Básica	1	4,5
Física y Química	Química	Básica	1	4,5

3. DISTRIBUCIÓN Y CARÁCTER DE LAS ASIGNATURAS

Curso	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
PRIMER CURSO				
1	Física y Química	Física	Básica	4,5
1	Física y Química	Química	Básica	4,5
1	Citología e histología	Citología e histología	Básica	6
1	Anatomía animal	Anatomía veterinaria I	Básica de rama	9
1	Bioquímica	Bioquímica y biología molecular	Básica de rama	7,5
1	Biología y Matemáticas	Biología	Básica	4,5
1	Biología y Matemáticas	Estadística	Básica	4,5
1	Fisiología	Fisiología animal I e inmunología	Básica de rama	9
1	Ética y legislación	Bienestar animal	Obligatoria	3
1	Sanidad animal	Epidemiología	Obligatoria	3
1	Producciones animales	Agronomía y desarrollo sostenible	Obligatoria	4,5

Curso	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
SEGUNDO CURSO				
2	Anatomía animal	Anatomía veterinaria II	Básica de rama	6
2	Fisiología	Fisiología animal II	Básica de rama	6
2	Genética	Genética	Obligatoria	6
2	Agentes biológicos	Microbiología	Obligatoria	7,5
2	Producciones animales	Nutrición animal	Obligatoria	7,5
2	Agentes biológicos	Parasitología	Obligatoria	3
2	Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica	Farmacología y farmacia	Obligatoria	9
2	Producciones animales	Mejora genética animal	Obligatoria	7,5
2	Higiene, tecnología y seguridad alimentaria	Tecnología de los alimentos	Obligatoria	7,5
TERCER CURSO				
3	Alteraciones de la estructura y función	Patología general	Obligatoria	6
3	Alteraciones de la estructura y función	Anatomía patológica general	Obligatoria	6
3	Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica	Propedéutica y biopatología	Obligatoria	6
3	Sanidad animal	Enfermedades infecciosas I	Obligatoria	6
3	Sanidad animal	Enfermedades parasitarias	Obligatoria	12
3	Sanidad animal	Sanidad de los mamíferos marinos y patología de los peces	Obligatoria	6
3	Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica	Radiología	Obligatoria	4,5
3	Sanidad animal	Enfermedades infecciosas II e Ictiopatología	Obligatoria	9
3	Producciones animales	Acuicultura	Obligatoria	4,5
CUARTO CURSO				
4	Ciencias clínicas	Anestesiología y cirugía I	Obligatoria	6
4	Ciencias clínicas	Toxicología	Obligatoria	6
4	Producciones animales	Producción animal	Obligatoria	9
4	Higiene, tecnología y seguridad alimentaria	Higiene y protección alimentaria	Obligatoria	6
4	Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica	Anatomía patológica especial	Obligatoria	7,5
4	Ciencias clínicas	Cirugía II	Obligatoria	6
4	Sanidad animal	Medicina preventiva, política sanitaria y salud pública	Obligatoria	7,5
4	Producciones animales	Economía y comercialización agroalimentaria	Obligatoria	3
4	Higiene, tecnología y seguridad alimentaria	Higiene, inspección y control alimentario	Obligatoria	9
QUINTO CURSO				
5	Ética y legislación	Veterinaria legal y deontología	Obligatoria	6
5	Ciencias clínicas	Medicina interna I	Obligatoria	6
5	Ciencias clínicas	Reproducción y obstetricia I	Obligatoria	6
5	Prácticas Clínicas	Prácticas clínicas	Obligatoria	6
5	Prácticas externas	Prácticas externas y clínica ambulante I	Obligatoria	6
5	Ciencias clínicas	Medicina interna II	Obligatoria	6
5	Ciencias clínicas	Reproducción y obstetricia II	Obligatoria	6
5	Prácticas externas	Prácticas externas y clínica ambulante II	Obligatoria	6
5	Trabajo de fin de grado	Trabajo de fin de grado	Obligatoria	6
5	Rotatorio clínico	Rotatorio clínico en animales de compañía	Optativa	6
5	Rotatorio clínico	Rotatorio clínico en grandes animales	Optativa	6

4. MATERIAS IMPARTIDAS EN OTROS IDIOMAS

Materia	Créditos totales	Créditos impartidos en inglés(*)
Citología e histología	6	3
Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica	27	2
Ciencias clínicas	42	2
Sanidad animal	43,5	4
Producciones animales	36	1
Trabajo fin de grado	6	6

(*)El estudiante podrá consultar en el proyecto docente la parte de la materia que se impartirá en inglés

5. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN CON LA IMPLANTACIÓN DEL GRADO EN VETERINARIA:

Licenciado en Veterinaria

OBSERVACIONES:

1. La información detallada y la Memoria de esta titulación se encuentran en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/>
2. Para la obtención del título, el estudiante ha de tener en lengua extranjera el equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
3. En desarrollo de la resolución de publicación en el Boletín Oficial del Estado podrán crearse nuevas asignaturas optativas, conforme se establezca en la reglamentación correspondiente.
4. Los criterios generales de acreditación de la experiencia laboral o profesional para el acceso a la universidad de personas mayores de 40 años, conforme se establece en la Orden de 14 de diciembre de 2009 (BOC del 22 de diciembre de 2009) de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte son los relacionados en el Anexo II del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre y sus modificaciones posteriores, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, en relación con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y sus modificaciones posteriores mediante el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.